

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

APRUEBA AVENIMIENTO

HUEPIL, Septiembre 10 del 2015.

DECRETO ALCALDICIO N° _2255_/

VISTOS:

- a) Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1 publicado en el Diario Oficial de 26.07.2006
- b) El art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) Los avenimientos de causa por Despido Injustificado, Nulidad del Despido y Cobro de Prestaciones, caratulados: "QUINTANA con CONSULTORA ECOBAR Y AVALOS LTDA, RIT M-7-2015", "ARROYO con CONSULTORA ESCOBAR Y AVALOS LTDA, RIT M-8-2015", "FUENTEALBA con CONSULTORA ECOBAR Y AVALOS LTDA, RIT O-20-2015", "REVECO con CONSULTORA ECOBAR Y AVALOS LTDA, RIT O-15-2015", "SEGUEL con CONSULTORA ECOBAR Y AVALOS LTDA, RIT O-18-2015", BURGOS con CONSULTORA ECOBAR Y AVALOS LTDA, RIT O-12-2015", "DIAZ con CONSULTORA ECOBAR Y AVALOS LTDA, RIT O-9-2015", "ALBORNOZ con CONSULTORA ECOBAR Y AVALOS LTDA, RIT M-6-2015".
- d) El Acuerdo de Consejo N° 551 tomado en sesión del día 10/09/2015, que aprueba por unanimidad avenimiento en causa por Despido Injustificado, Nulidad del Despido y Cobro de Prestaciones, ex trabajadores de la empresa "CONSULTORA ECOBAR Y AVALOS LTDA".
- e) La disponibilidad en el proyecto Construcción Centro de Familias (CESFAM), de Tucapel.

DECRETO:

- 1) Apruébese el pago por avenimientos indicado en la letra c de los Vistos según el siguiente detalle:

- Fernando Quintana Villegas.	\$596.250.-
- José Arroyo Lagos.	\$596.250.-
- Luis Fuentealba Vásquez.	\$596.250.-
- Joaquín Reveco Acuña.	\$2.030.147.-
- Rosendo Seguel Morales.	\$1.291.434.-
- José Burgos Zapata.	\$927.475.-
- Daniela Díaz Isla.	\$968.493.-
- Maricel Albornoz Zapata.	\$697.800.-
- 2) Impútese el valor del gasto a la cuenta 214.05.83 "Construcción CESFAM Tucapel",

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVE.



**GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE**

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
 - Depto Adm. Finanzas
 - Oficina de Partes
 - Archivo.
- JAJA/GPL/MWC/dsb